



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: Ubicación Manuel Aquiles Emilio ORTALE / EX-2018-9460382-GDEBA-DGAOPDS

VISTO el EX-2018-9460382-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se gestiona la ubicación en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24, del agente Manuel Aquiles Emilio ORTALE, y

CONSIDERANDO:

Que Manuel Aquiles Emilio ORTALE solicita la ubicación en el agrupamiento jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, previsto en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 31 de diciembre de 2013 (orden N° 3);

Que por Decreto N° 1197/08 fue designado Director de Recursos Naturales, a partir del 2 de mayo de 2008, y reservó su cargo de revista en la planta permanente, agrupamiento profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4 (orden N° 9);

Que por Decreto N° 206/15 se aceptó la renuncia del agente Manuel Aquiles Emilio ORTALE a dicho cargo a partir del 31 de diciembre de 2013;

Que el agente en cuestión registraba al 27 de julio de 2018 una antigüedad en la administración pública provincial de veintinueve (29) años, diez (10) meses y veintiocho (28) días (orden N° 9);

Que el agente referido revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 16, código 5-0058-VI-1, especialista en control biológico "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible;

Que de lo expuesto surge que el agente ORTALE reúne los requisitos que establece el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para la ubicación pretendida;

Que para hacer efectiva la gestión, corresponde realizar la adecuación presupuestaria del cargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 14.982 y el Decreto N° 7/18;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión encuadra en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, la transferencia de un (1) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO

U.E 310, PRG001 ACT004, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, U.G 999, Régimen Estatutario 1:

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional 1 cargo

CRÉDITO

U.E 309, PRG002 ACT001, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, U.G 999, Régimen Estatutario 1,

Agrupamiento Ocupacional 06, Jerárquico 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.2.07.00, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PRG001 ACT004, de su plantel básico vigente, a partir del 31 de diciembre de 2013, un (1) cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 16, código 5-0058-VI-1,

especialista en control biológico “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, PRG002 ACT001, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, a su plantel básico vigente, a partir del 31 de diciembre de 2013, un (1) cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Ubicar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, PRG002 ACT001, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, a partir del 31 de diciembre de 2013, en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Manuel Aquiles Emilio ORTALE (DNI N° 20.750.976 – Clase 1969), quien revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 16, código 5-0058-VI-1, especialista en control biológico “B”, con igual régimen horario, quien percibirá el adicional por disposición permanente previsto en el artículo 25 inciso h) de la citada norma legal.

ARTÍCULO 5°. Determinar que el gasto que demande el pago de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, U.E 309 PRG002, ACT001, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, U.G. 999, Régimen Estatutario 1, del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

